

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/4006 *Presentación de instancias para el cargo vacante de Juez de Paz sustituto.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Debiendo procederse por este Ayuntamiento a la elección y formulación de propuesta a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto al nombramiento de Juez de Paz Sustituto, de este Municipio, por renuncia finalización de la anteriormente designada, se pone en conocimiento de los posibles interesados en desempeñar dicho cargo que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución 1), de 9 a 14 horas, la correspondiente solicitud. A dicha solicitud, que deberá contener los datos personales completos (en especial el nº del DNI, la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad el interesado y el domicilio) deberá acompañarse declaración jurada de no estar incurso el solicitante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley para el desempeño del cargo y aceptación expresa de dicho cargo, respecto de su posible nombramiento.

Podrán optar a dichos cargos quienes, aun no siendo Licenciados/as en Derecho, reúnan los requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial (español, mayor de edad), y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 303 y 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio (BOE nº 166, de 13 de julio de 1995) de los Jueces de Paz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 23 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.